JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal sumario Adjudicación de Apoyo Judicial
Demandante	ISABEL CRISTINA , MARIA EUGENIA Y ALBERTO GONZALEZ PARRA
Demandado	MARIA NANCY PARRA DE GONZALEZ
Radicado	05-001-31-10-014-2022-00546-00
Decisión	Rechaza

Mediante proveído del cuatro de octubre de dos mil veintidós fue inadmitida la presente demanda; decisión notificada mediante inserción en estados electrónicos del once de octubre de los corrientes. De ahí que, el término concedido de cinco (5) días, para subsanar las deficiencias advertidas transcurrió en silencio y se encuentra vencido.

Por lo anterior, resulta procedente rechazar la demanda, en concordancia con el artículo 90 numeral 1 del Código General del Proceso.

Siendo así, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda Verbal sumario de Adjudicación de Apoyo Judicial, presentada por intermedio de apoderado judicial por los señores **ISABEL CRISTINA GONZÁLEZ PARRA, MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ PARRA y ALBERTO GONZÁLEZ PARRA** en contra de la señora **MARÍA NANCY PARRA DE GONZÁLEZ**, conforme a la parte motiva de esta providencia,

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, se procederá al archivo digital de la demanda y se realizarán las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE

Carrera 52 Nro. 42 - 73, Edificio José Félix de Restrepo, tercer piso, teléfono 261- 20 - 19
Medellín, Colombia
Correo electrónico: j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **095af63f7931249a9bdb01dc0cc80e21fd82de8c48d150964d82868b179aead0**

Documento generado en 27/10/2022 04:39:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica